



**Honorable Concejo Deliberante
Pergamino**

**“2012 año homenaje a
D. Manuel Belgrano,
creador de la Bandera “**

Expte. C-11-12 COMISION DE SEGURIDAD Y OBRAS PUBLICAS DEL H.C.D. –
Proyecto de Resolución Ref: Gestionar ante el Ministerio de Infraestructura de la Pcia.
Gestiones para firma de Decreto para comienzo de la Licitación de Obras Pluviales.-

VISTO:

La nota de la Comisión de Seguimiento de Obras Pluviales de Pergamino (COSOPPER) ingresada a la Comisión de Seguridad y Obras Públicas de este cuerpo deliberativo con fecha 19 de Marzo acompañando la nota dirigida al Ministro de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires, Lic. Alejandro Arlía y;

CONSIDERANDO:

Los términos de la reunión de fecha 6 de Marzo que dicha Comisión mantuviera con el actual Director de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Mario Gschaider, funcionarios locales e integrantes de la COSOPPER.-

Que se considera ampliamente beneficiosa para la ciudad de Pergamino la urgente realización de las obras proyectadas.-

Que es importante que desde lo institucional se acompañe la gestión que vienen realizando los vecinos de nuestra ciudad.-

Que existe absoluto consenso en cuanto a la prioridad otorgada a las obras programadas por la suma de pesos treinta millones (\$ 30.000.000).-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día viernes 20 de abril de 2012, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO N° 1: Dirigirse al Sr. Ministro de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires, Lic. Alejandro Arlía, a fin de solicitarle las gestiones tendientes a lograr la firma del decreto que permita el comienzo de la licitación de Obras Pluviales de nuestra ciudad por el monto de pesos treinta millones (\$ 30.000.000) específicamente para continuar el ramal Florencio Sánchez y la primera etapa del ramal colector Norte.-

ARTÍCULO N° 2: Incorpórese como parte de la resolución la presente nota que los miembros de la COSOPPER dirigen al Sr. Ministro con fecha 19 de Marzo.-

ARTÍCULO N° 3: De forma.-

PERGAMINO, 23 de abril de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 2128/12

Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.



Leandro Hipólito Parolaza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO